



### C I R C U L A R CSJBOYC21-524

Fecha: 16 de diciembre de 2021  
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.  
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.  
Asunto: "Apertura proceso de liquidación patrimonial - Insolvencia de Carlos Andrés Mosquera Murillo."

#### Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.  Radicado: EXTCSJBOY21-6414.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.	Oficio Civil No. GMGP-00129 del 3 de diciembre de 2021, mediante el cual informa que el proceso radicado No. 85014003003-2021-1075-00, se dictó auto de fecha 25 de noviembre de 2021, en el que se decretó la apertura a la liquidación patrimonial de Carlos Andrés Mosquera Murillo.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM